



Ayuntamiento de Almogía

ANUNCIO

VACANTE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE ALMOGIA

Por el presente se hace público que por Resolución de Alcaldía nº 0737 de fecha 22 de Junio de 2.020, se ha efectuado convocatoria para la provisión del cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en este municipio por personas que reúnan los requisitos de ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El plazo de presentación de solicitudes en el Registro de Entrada de esta Corporación, será de veinte días naturales y comenzará a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. También podrán presentarse en la forma que determina el art. 16.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de 01 de Octubre de 2015.

En Almogía a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE

Fdº: Cristóbal Torreblanca Sánchez

